

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

**2021/1091** *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 3/2021, en la modalidad de suplemento de crédito.*

#### **Anuncio**

Aprobado inicialmente el expediente de modificación 03-2021-Suplemento de crédito financiado con cargo remanente de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno en sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vilches, a 16 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.